

8 AGO. 1969



# CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No. 018 DE - 8 AGO. 1969 19

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE" (MARIANO RAMOS)





# CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. 018 DE 196

(- 8 A60. 1969 )

"POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE" (MARIANO RAMOS)

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones legales,

### ACUERDA:

Artículo 1o.- Créase un nuevo barrio en la ciudad conformado por la zona A del barrio "Unión de Vivienda Popular", al cual se le da el nombre de "MARIANO RAMOS".

Artículo 2o.- Los límites del barrio que se crea por el presente Acuerdo son los siguientes: de la calle 36 a la calle 48 y de la carrera 46 a la carrera 50.

Artículo 3o.- Este Acuerdo regirá desde la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).

EL PRESIDENTE,

*Camiло Hernandez*  
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

CAMILO HERNANDEZ

PRESIDENCIA

EL SECRETARIO,

*Pablo Rios Betancourt*  
Secretaría del Concejo Mpal.  
de Santiago de Cali

PABLO RIOS BETANCOURT

Certifico: Que el presente Acuerdo fue discutido y aprobado en los tres debates reglamentarios en sesiones celebradas en días diferentes, así: primer debate, en la sesión extraordinaria del 6 de junio; segundo debate, en la sesión ordinaria del 10 de agosto, y el tercer debate en la sesión ordinaria del 4 de agosto de 1.969.

*Pablo Rios Betancourt*  
Secretaría del Concejo Mpal.  
de Santiago de Cali

PABLO RIOS BETANCOURT  
Secretario

CALI, agosto 6 de 1.950.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior CUERDO No. 018

*Manuel Vargas Cano*  
MANUEL VARGAS CANO.

OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA ALCALDIA DE CALI.



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, agosto ocho (8) de mil novecientos sesenta y nueve (1.959).

MUNICIPALIDAD DE CALI  
PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

*Marino Renjifo Salcedo*  
MARINO RENJIFO SALCEDO.  
ALCALDE DE CALI.



*Jairo Gomez Gil*  
MUNICIPIO DE CALI  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
JAIRO GOMEZ GIL.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

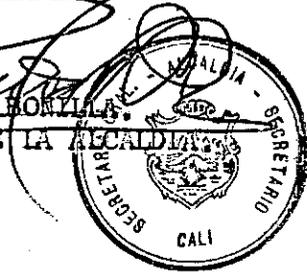
ALCALDE



*Claudio Borrero Quijano*  
SECRETARIO

CLAUDIO BORRERO QUIJANO.  
SECRETARIO DE CO.PP. MUNICIPALES.

*Carlos Fernandez Romales*  
CARLOS FERNANDEZ ROMALES.  
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA.



CALI, agosto 8 de 1.950.

En la fecha fué publicado por BERNANDO el anterior ACUERDO No. 018

*Jairo Gomez Gil*  
MUNICIPIO DE CALI  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
JAIRO GOMEZ GIL.  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.



SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  
 GOBERNACION

RESOLUCION No. 3376 DE 1969

( AGOSTO 26 )

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 018 de 1.969, agosto 8, "POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA NOMBRE (MARIANO RAMOS)".-

Dada en Cali, a 26 de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve (1.969).-

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

*Rodrigo Lloreda Caicedo*

RODRIGO LLOREDA CAICEDO  
 Gobernador



*Recaredo Trujillo Gomez*  
 RECAREDO TRUJILLO GOMEZ  
 Secretario de Gobierno

